Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 110			O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 15/11/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

N° Orden	N° de Item / sub Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	9.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	310.650	310.650
2	9.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	133.182	133.182
3	9.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	124.304	124.304
4	9.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (Incluye mano de obra)	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	146.501	146.501
5	9.3.9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR (Incluye mano de obra)	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	207.172	207.172
6	9.4.20	CAMBIO DE RADIADOR	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	1.590.785	1.590.785
7	9.6.20	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	2	506.831	1.013.662
8	9.6.5	CAMBIO DE CORREA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	147.095	147.095
9	9.7.6	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	338.874	338.874
10	9.7.7	CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	2	272.283	544.566
11	9.7.14	RETIFICACION DE TAMBOR	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	2	50.000	100.000
12	9.7.15	RECTIFICACION DE DISCO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	2	50.000	100.000
13	9.7.22	FLUIDO DE FRENO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	2	25.897	51.794
14	9.2.13	CORREA DE A.A.	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	146.501	146.501
15	9.2.1	CARGA DE GAS R134 ECOLOGICO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	334.000	334.000
16	9.2.11	VALVULA DE EXPANSION	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	358.852	358.852
17	9.2.2	CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE INTERIOR	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	360.075	360.075
18	9.2.6	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	184.975	184.975
19	9.2.12	REPARACION DE DUCTOS DE A.A.	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	284.861	284.861
20	9.4.12	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE BOMBA INYECTORA	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	1.243.032	1.243.032
21	9.7.19	REPARACION DE MODULO ABS	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	506.831	506.831
22	9.11.1	CAIDA, PISADA Y AVANCE DE RUEDAS	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	49.920	49.920
23	9.9.1	ALINEACION DE RUEDAS	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	49.920	49.920
24	9.8.6	CAMBIO DE COJINETE DE EMPUJE	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	506.831	506.831
25	9.8.7	CAMBIO DE HORQUILLA DE COJINETE	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	320.377	320.377
26	9.8.8	CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	580.822	580.822
27	9.8.10	CAMBIO DE RULEMAN PILOTO	UNIDAD	NISSAN	FRONTIER	AADA-890	1	220.490	220.490
								TOTAL GENERAL:	9.956.072

SON GUARANÍES:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:15/11/2021	Hasta:03/12/2021	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DIAS HABILES			
LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
							Total:		350.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC 10003251-9	15/11/21	ROBERT GUTIERREZ JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	